



## Justa, inclusiva y gratuita:

### Actualización de las políticas e información sobre la educación de calidad, post-2015

#### Una visión colectiva

Guiados por la visión común del derecho a la educación y la creencia compartida en el poder de la educación, los activistas han luchado consistentemente por la implementación del programa completo de la Educación para todos (EPT) a lo largo de los últimos 15 años. Esta visión todavía no se ha alcanzado y en los últimos dos años de negociaciones post-2015, la Campaña Mundial por la Educación ha luchado por una meta en educación más amplia, basada en derechos, y global, dentro del programa de desarrollo post-2015 y la continuación de un marco de la educación para todos alineado y revitalizado, completamente integrado con esta meta.

#### Oportunidades para influir

Durante 2015, los activistas en educación tienen su última oportunidad para influir en el contenido del programa por la educación post-2015, en concreto influyendo sobre las posiciones de los gobiernos nacionales. Las declaraciones clave para influir son:

- **Las Metas de desarrollo sostenible (MDS) post-2015:** engloba un programa de desarrollo amplio y un borrador de metas está siendo discutido desde hace tiempo; la Meta 4 es explícitamente sobre educación, haciendo un llamamiento a los gobiernos para que «garanticen una educación de calidad inclusiva y equitativa y promuevan las oportunidades de aprendizaje de por vida para todos y todas». Las MDS finales se adoptarán en una cumbre especial de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2015.
- **El Marco para la Acción en Educación post-2015:** estará completamente alineado con la meta y los objetivos de educación de las MDS (Meta 4), pero entrará en más detalle respecto a la arquitectura del sector educativo para la gobernanza y control de la meta y los objetivos y respecto a las estrategias para garantizar la implementación. La UNESCO lidera el proceso y el Comité de dirección de la EPT ya elaborado un borrador del Marco; el Marco inicial será presentado en la Declaración del Foro Mundial por la Educación de Corea en mayo de 2015, y la versión final se adoptará en la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015, una vez que las MDS hayan sido adoptadas.

Es probable que los indicadores que serán analizados para medir el rendimiento de las metas y objetivos post-2015 no se finalicen hasta 2016.

### **La educación debe estar en el corazón de un marco global de desarrollo creíble.**

La educación es un derecho humano fundamental y un bien público, la clave para acabar con la pobreza y construir un futuro igualitario y sostenible. En la encuesta mundial de ciudadanos sobre prioridades post-2015 de las Naciones Unidas, 'My World', fue el tema número 1 en todos los grupos demográficos y en todas las partes del mundo. En el ámbito de la opinión pública, la educación es el asunto más importante del programa post-2015. El programa post-2015 debe estar a la altura de estas expectativas.

Una educación de calidad y basada en derechos fortalece a los individuos y a las comunidades y es fundamental para alcanzar otros objetivos del desarrollo. Es transformadora y proporciona a la gente el conocimiento crítico, las capacidades y habilidades que necesitan para cuestionar, conceptualizar y resolver problemas que tienen lugar tanto a nivel local como global, y para contribuir de forma activa en el desarrollo sostenible y democrático de la sociedad.

### **Las metas en educación post-2015 deben confirmar las obligaciones existentes en derechos humanos y los acuerdos ya alcanzados por la comunidad educativa.**

Los estados han respaldado la obligación existente en derechos humanos a una educación gratuita, de calidad e igualitaria a través de la ratificación de muchos tratados y convenciones. El programa post-2015 no debe retroceder en este punto. Además, las nuevas metas, objetivos y marcos en educación deben basarse en los acuerdos negociados de los representantes de la educación de todo el mundo, incluyendo ministros y ministerios de educación, la sociedad civil, los sindicatos de profesores y el sector privado. Estos acuerdos se plasman en el [Acuerdo de Muscat](#) – acordado en la reunión mundial de la EPT y el Comité de dirección de la EPT – y los documentos resultantes de las consultas regionales de la EPT, realizadas por la UNESCO.<sup>1</sup>

### **Una educación de calidad requiere iniciativas y procesos de calidad.**

Todos los estudiantes deben aprender de un profesorado cualificado y con buenos recursos, y aprender en un entorno educativo seguro e inclusivo, con unas infraestructuras, instalaciones y recursos adecuados, independientemente del lugar en el que vivan, incluyendo situaciones de conflicto y de emergencia humanitaria. Los procesos y prácticas de calidad, son necesarios para asegurar que los niños y niñas terminan la escuela, los conocimientos, las habilidades y los valores necesarios para ser miembros activos de su sociedad y colaborar en la resolución de los desafíos locales, nacionales y mundiales del siglo XXI.

### **Una educación transformadora es una educación justa.**

La meta en educación post-2015, dentro de las Metas de desarrollo sostenible, debe incluir pasos concretos para superar toda forma de discriminación, incluyendo aquella basada en la discapacidad, género, raza, etnia, religión, idioma, orientación sexual y/o estatus socioeconómico.

### **Los gobiernos deben asumir la responsabilidad.**

La educación es un derecho humano fundamental reconocido y los gobiernos tienen la obligación de proporcionarla. En concreto, los gobiernos tienen la responsabilidad de proporcionar fondos suficientes para una educación justa, inclusiva y de calidad y el aprendizaje de por vida para todos y todas, incluyendo el uso de impuestos justos y progresivos.

---

<sup>1</sup> Se puede acceder online a las declaraciones finales de las conferencias regionales, [aquí](#) (Asia Pacífico), [aquí](#) (Latinoamérica y Caribe), [aquí](#) (Oriente Medio), [aquí](#) (África) y [aquí](#) (Europa y Norte América)

# ASUNTOS CONCRETOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN EN ESTA ETAPA DE LAS NEGOCIACIONES

## 1. Garantizar marcos ambiciosos y basados en derechos para la educación post-2015

Ambos elementos clave del Marco post-2015 para la educación –el Marco para la Acción y las Metas de Desarrollo Sostenible deben ser sólidos, basados en derechos y ambiciosos en sus aspiraciones y claros en sus compromisos concretos.

El Foro Mundial por Educación que se celebrará en Incheon, Corea, en mayo, estará dirigido hacia el desarrollo de un Marco para la Acción (que se finalizará en noviembre tras la adopción de las MDS). A la finalización del Foro también se hará una Declaración. Ambos documentos deben ser ambiciosos y no retroceder respecto a los actuales compromisos en derechos humanos y conseguir un mayor papel del Estado. El documento debe tener aspiraciones y recabar la voluntad política para su implementación.

Como en 2000, cuando se adoptaron los ODM, los gobiernos pretenden adoptar las Metas de Desarrollo Sostenible a través de una Declaración en la cumbre especial de las Naciones Unidas de septiembre. La Declaración subrayará las razones, los compromisos y las prioridades del nuevo programa de desarrollo sostenible. Es fundamental que la Declaración incluya un compromiso con el derecho a la educación de todos y todas así como el reconocimiento de la educación como un prerrequisito y un catalizador del desarrollo sostenible.

## 2. Garantizar objetivos ambiciosos en educación

Dos de los objetivos en el borrador de la Meta 4 de las MDS, se expresan en porcentajes: el porcentaje de jóvenes y adultos que cuentan con habilidades relevantes para el empleo, empleos decentes e iniciativa empresarial (4.3); y el porcentaje de jóvenes y adultos que alcanzar la alfabetización y capacidad aritmética (4.7) – sin expresar cuáles deberían ser estos porcentajes. Se expresa simplemente como “x por ciento”. La CME entiende que esos objetivos “x por ciento” deben sustituirse por objetivos absolutos – es decir, el objetivo de llegar a TODOS los jóvenes y adultos. Esto coincide con una propuesta realizada por el Comité de dirección de la EPT.

Aunque hay elementos del borrador que deben fortalecerse (consulte también el [informe informativo del control global](#) de la EPT), el lenguaje es el resultado de un largo proceso de deliberaciones y negociaciones entre gobiernos en las que la sociedad civil pudo contribuir. Así, la oportunidad más realista de progresar y evitar perder el Marco completo es centrarse en la mejora de esos objetivos “x por ciento” el lugar de buscar más cambios completos.

## 3. Garantizar indicadores sólidos, relevantes y completos

Según los gobiernos se acercan al acuerdo sobre la meta y los objetivos, la selección de indicadores se torna más importante. Los indicadores serán la base de la implementación por lo que seleccionar indicadores restringidos puede reducir la visión global de la meta. La selección de indicadores para las MDS es por lo tanto una decisión política de vital importancia con consecuencias a largo plazo y como tal no debe dejarse en manos tan sólo de estadistas.

Es fundamental que el proceso de desarrollo de indicadores permita la participación de la sociedad civil a todos los niveles (global, temático, regional y nacional); los indicadores globales y temáticos deben desarrollarse al unísono.

El proceso actual de desarrollo de indicadores considera cuatro niveles de indicadores:

- *Global*: hasta 120 indicadores se utilizarán para analizar el marco MDS completo de 17 metas (que actualmente engloban 169 objetivos). Esto por lo tanto implica un número muy limitado de indicadores para la meta de la educación y sus siete objetivos.
- *Temáticos*: serán indicadores propuestos por la comunidad educativa para un control más completo de los objetivos educativos a través de los países.
- *Regional*: pueden desarrollarse indicadores adicionales para analizar objetivos regionales específicos.
- *Nacional*: se anima a los países a que propongan nuevos indicadores que se correspondan con sus sistemas educativos nacionales, sus planes y su agenda política.

Pedimos que los indicadores para la meta y los objetivos post-2015:

- Dirijan la acción nacional y no se limiten a proporcionar comparativas internacionales: es fundamental dar prioridad a indicadores comprensibles para los ministros de finanzas que pueden tomar decisiones hacia la financiación de la implementación de políticas que contribuirán al logro de los objetivos de las MDS.
- Coincidan con las obligaciones actuales en derechos humanos y por lo tanto incluyan indicadores de estructura, procesos y resultados. Un marco de indicadores basado en derechos evalúa el disfrute de derechos por sus poseedores así como hasta qué punto los estados cumplen con sus obligaciones como garantes de los mismos; son necesarios sólidos sistemas y procesos de gobernanza que garanticen que se alcanzan dichos resultados.
- Incluyan una definición basada en derechos de la educación de calidad: esto implica que la educación, no sólo esté 'disponible' y sea 'accesible' para todos y todas, sino también sea 'aceptable' y 'adaptable'. Desde el punto de vista de los derechos humanos, el punto de los resultados del aprendizaje debe ir más allá de la adquisición de habilidades aritméticas y la alfabetización. Una educación de calidad desarrolla la personalidad, el talento y la capacidad de los estudiantes para vivir vidas plenas y satisfactorias en sus sociedades.
- Aborden asuntos de desigualdad en la educación e incluyan la igualdad en todas sus formas (sobre todo aquellas que ya forman parte de los objetivos en educación de las MDS).

Las Naciones Unidas han preparado un primer borrador de indicadores globales para las MDS al que se puede acceder [aquí](#). El trabajo está dirigido por la Comisión de estadística de la ONU, que reúne a estadistas jefe de los estados miembros. No son expertos en educación y puede que tengan preferencia por los datos recopilados con facilidad. En la mayoría de países las estadísticas de educación se recopilan por el Ministerio en lugar de la oficina nacional de estadística, lo cual significa que la sociedad civil tiene un papel clave en la ampliación del alcance de los indicadores de educación propuestos y a la hora de exigir indicadores basados en derechos y transformadores. Animamos a la participación de nuestros miembros en el proceso de refinamiento de los indicadores. En esta etapa, animamos a los miembros a programar una reunión con su Comisión nacional de estadística para compartir sus preocupaciones y sugerencias, compartir las sugerencias de la CME y reiterar la necesidad de una participación sólida de la sociedad civil en el control de los nuevos marcos.

El grupo definitivo de indicadores se finalizará en 2016. Mientras tanto, la UNESCO trabaja en una lista de indicadores temáticos que complementarán estos indicadores de las MDS.

La CME propone un borrador de indicadores globales y temáticos consecuentes con la postura consensuada del movimiento CME, propuestas adicionales realizadas por miembros de la CME y otras iniciativas técnicas. Están disponibles como Apéndice.

#### 4. Asegurar el control efectivo y la responsabilidad de la agenda post-2015

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio carecieron de un mecanismo coherente y sólido de control y responsabilidad. Es fundamental trabajar para conseguir hacer a los estados responsables del cumplimiento de su nueva agenda.

Un cuerpo establecido por la ONU, el Foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible recibió el mandato de «realizar revisiones regulares, comenzando en 2016, sobre el seguimiento y la implementación de compromisos y objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo aquellos relacionados con los medios de implementación, dentro del contexto de la agenda post-2015».

Los mecanismos de control y la responsabilidad post-2015 deben reflejar lo siguiente:

- Una gobernanza democrática y el reconocimiento de la sociedad civil: los gobiernos son los principales responsables frente a sus ciudadanos a través de cuerpos de supervisión tales como el parlamento. La sociedad civil es un interlocutor fundamental a todos los niveles (local, nacional, global, etc.) y debe contar con espacio para participar en foros de tomas de decisiones. Los derechos a la libertad de expresión y asamblea deben respetarse y debe alcanzarse un compromiso claro para revertir la criminalización de la sociedad civil.
- Un control del progreso significativo a todos los niveles: en línea con la existencia de indicadores separados para controlar el progreso a niveles nacional, regional, global y temático, también deben existir mecanismos de control del progreso a todos los niveles. La UNESCO debe garantizar un mecanismo de control temático sólido en el sector educativo.
- Coherencia con los mecanismos existentes: los mecanismos de responsabilidad deben seguir la línea de los mecanismos existentes para la revisión de las obligaciones en derechos humanos, como la revisión periódica universal. En el sector educativo, los mecanismos deben basarse y consolidar el Informe de control global de la EPT, la Reunión mundial por la educación (GEM), el Comité de dirección de la EPT, la Consultoría colectiva de ONGs (CCNGO).
- Rigor y contundencia: el control no debe limitarse a revisiones voluntarias, sino incluir revisiones independientes rigurosas de los esfuerzos y logros de las políticas estatales; y debe conducir acciones concretas que garanticen remedios adecuados y acciones correctivas.
- Amplitud: los mecanismos deben incluir revisiones de ubicaciones de recursos y compromisos de cooperación internacional y deben incluir medios para asegurar la responsabilidad del sector privado en el país de operación y, cuando sea relevante, la comunidad global.
- Definiciones claras: la comprensión y el análisis consistentes requieren un proceso que desarrolle definiciones operativas aceptadas a nivel internacional respecto a los conceptos clave que son parte de los indicadores globales y temáticos.
- Generación de capacidades: debe haber suficientes capacidades estadísticas y administrativas de departamentos educativos para garantizar la comprensión de los marcos, una sólida recopilación de datos y un uso efectivo de dichos datos para la toma de decisiones y la planificación.

#### 5. Garantizar la financiación de las MDS en general y para la educación en particular

La provisión adecuada es fundamental para la implementación, tanto de la agenda MDS en general como de las metas y objetivos educativos en particular. La financiación fue una parte fundamental de las negociaciones en la última reunión mundial de la EPT en Muscat y en las recientes consultas regionales sobre EPT.

En el contexto de las MDS, la mayoría de los debates ha tratado sobre el aumento de ingresos adicionales para financiar el marco en su conjunto, en lugar de centrarse en el gasto de sectores concretos (incluyendo la educación). La Conferencia sobre financiación de la educación de Oslo (7 de julio, Noruega, que ofrecerá una oportunidad para luchar por la reactivación del compromiso con la ODA) y la Conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo, Addis Ababa (13 al 17 de julio, Etiopía, que estudiará la financiación para el desarrollo en su totalidad) proporcionarán los espacios para influir en la financiación de la nueva agenda. Esta última será precedida por el [proceso preparatorio intergubernamental de la Conferencia](#).

#### **Las prioridades en relación a la financiación son:**

- Luchar por un mayor énfasis en la financiación de la educación en la agenda post-2015, incluyendo la financiación local y los compromisos sólidos con la ODA. Esto requiere de la reiteración de los compromisos validados respecto a la financiación de la educación: al menos un 20% de los presupuestos nacionales dedicados a la educación y una cantidad equivalente de al menos el 6% del Producto Interior Bruto y un 10% de la ODA, dedicados a la educación básica.
- Reiterar la necesidad de la responsabilidad estatal para garantizar la financiación de la nueva agenda. Un papel creciente del sector privado (especialmente con fines lucrativos) en educación supone el riesgo de una creciente privatización de la educación.
- Apoyar movimientos mayores en favor de una financiación adecuada para la agenda de las MDS y garantizar que las necesidades de la comunidad educativa se reconocen en el proceso; aquí se incluye el apoyo al movimiento por la justicia tributaria.
- Ver cómo los mecanismos existentes para la financiación de la educación (en especial, la Alianza mundial por la educación) se fortalecen y alinean con un nuevo marco más amplio.
- Apoyar un enfoque mayor en la igualdad y la calidad en las asignaciones – repartiendo los nuevos fondos para mejorar el entorno de docencia y aprendizaje y garantizando que las inversiones educativas son equitativas.
- Exigir una mayor transparencia y responsabilidad presupuestaria, incluyendo la participación de la sociedad civil en los procesos de planificación presupuestaria.

## **CONCLUSIÓN**

Gran parte de la agenda post-2015 ha sido determinada –en concreto, la meta y objetivos generales para la educación – y los activistas y la sociedad civil han jugado un papel importante influyendo en ello. No obstante, siguen existiendo grandes oportunidades y necesidades para seguir influyendo durante el curso de 2015. Las decisiones finales sobre la definición ambigua de objetivos, indicadores y mecanismos de responsabilidad y control y financiación, determinarán el modo en el que se implementa y ejecuta la agenda post-2015 para la educación. En este contexto, la sociedad civil tiene mucho por lo que luchar.

## Indicadores globales y temáticos propuestos por la CME

Objetivo MDS	Indicadores propuestos por la Comisión de estadística de la ONU y calificación asignada <sup>1</sup>	Nuestros indicadores globales propuestos	Nuestros indicadores temáticos propuestos
4.1	Porcentaje de niños que han alcanzado estándares mínimos de aptitud en lectura y matemáticas al final de: (i) primaria (ii) secundaria inferior (BAA)	Porcentaje de niños que han alcanzado estándares mínimos de aptitud en dominios definidos a nivel nacional al finalizar: (i) primaria (ii) secundaria inferior* <sup>2</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Países con legislación que garantice al menos nueve años de educación obligatoria gratuita (primaria, secundaria inferior, secundaria superior)</li> <li>2. Países con el marco legal que establezca estándares mínimos de calidad escolar (primaria, secundaria inferior, secundaria superior)</li> <li>3. % de escuelas que cumplen esos estándares (primaria, secundaria inferior, secundaria superior)<sup>3</sup></li> <li>4. Tasa bruta de captación en el último curso (primaria, secundaria inferior)*</li> <li>5. Tasa de consecución (primaria, secundaria inferior, secundaria superior)</li> <li>6. Tasa de ausencia de la escuela (primaria, secundaria inferior)*</li> <li>7. Tasa de participación (primaria, secundaria inferior)*</li> <li>8. Porcentaje de niños rezagados matriculados por curso (primaria, secundaria inferior)*</li> <li>9. Media años de escolarización (desagregada para comprender el alcance de la desigualdad)*</li> <li>10. Media de gastos por niño (primaria, secundaria inferior, secundaria superior)*<sup>4</sup></li> </ol>
	Tasa de finalización (primaria, secundaria inferior, secundaria superior) (AAA)	Estamos de acuerdo con el indicador propuesto*	
4.2	Índice de desarrollo de primera infancia (BBB) <sup>5</sup>	% de profesores en educación preescolar cualificados según estándares nacionales #	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Países con legislación que garantice al menos un año de educación preescolar gratuita</li> <li>12. Países con un marco legal que establezca estándares mínimos de calidad para la provisión de ECCE</li> </ol>

<sup>1</sup> La primera lista de indicadores de la ONU para las MDS era compartida por las Comisiones nacionales de estadística que calificaban cada indicador en una escala de A a C, en base a viabilidad, idoneidad y relevancia en cada uno de los tres criterios. Un indicador calificado "AAA" se entendía muy viable, idóneo y muy relevante para medir el objetivo respectivo para el que era propuesto por una mayoría de oficinas nacionales de estadística (60 por ciento o más). La CME propone mejoras en todos los indicadores que no son calificados AAA.

<sup>2</sup> Los puntos marcados con el signo \* deben desagregarse. En los niveles global y temático, esto debe hacerse mediante el quintil de ingresos, género, raza/etnia, discapacidad, lugar de residencia rural y urbano. Pueden identificarse categorías adicionales a nivel nacional. Se puede acceder a la experiencia de la base de datos WIDE de GMR para lo mismo. Además, debe evaluarse hasta qué punto la brecha entre los grupos superiores e inferiores, se reduce (por ejemplo, primer y quinto quintil de ingresos).

<sup>3</sup> Los puntos marcados con el signo # deben desagregarse por Rural y Urbano globalmente/temáticamente y a nivel nacional, por provincia/región es deseable.

<sup>4</sup> Debe considerarse la desagregación por escuelas privadas y públicas.

<sup>5</sup> Los indicadores deben comprenderse e interpretarse con facilidad. Los índices no deben ser indicadores ya que es difícil interpretar lo que significan los cambios o a qué son debidos.

	Participación en aprendizaje organizado (1 año) (BAB)	<i>Tasa de participación en un año de educación preescolar (un año antes de la edad oficial de entrada en primaria) *</i>	<p>13. % de escuelas de preescolar que cumplen esos estándares (R/U) #</p> <p>14. % de instituciones ECCE que no cobran matrícula o recaudan costos indirectos. #</p> <p>15. Porcentaje de niños menores de 5 años desarrollándose en estas áreas: lengua/alfabetización, aritmética, física, socio-emocional y dominios cognitivos *</p> <p>16. Porcentaje de niños menores de 5 que acuden a un programa de educación de la primera infancia *</p>
4.3	Tasas de matriculación por nivel y tipo de educación (TVET y terciaria) (AAA)	De acuerdo con la propuesta de Estadística de EE. UU. *	<p>17. Países con marcos legales y políticos para TVET que incluyan provisiones claras que garanticen la no discriminación y apoyen el acceso de los estudiantes provenientes de entornos de bajo ingresos.</p> <p>18. % de instituciones TVET que cumplen estándares nacionales #</p> <p>19. Tasa de matriculación bruta terciaria *</p> <p>20. Tasa de participación en programas técnicos-vocacionales (15-24 años de edad) *</p> <p>21. Tasa de participación en educación y formación formal y no formal (25-64 años de edad) *</p>
4.4	Tasa de participación en educación y formación formal y no formal en los últimos meses entre personas de 25-64 años de edad (BAB)	Porcentaje de jóvenes y adultos que reciben formación vocacional, incluyendo becas y formación vocacional avanzada y de seguimiento *	22. Países con marcos legales para educación y formación técnica y vocacional, incluyendo provisiones que garanticen la no discriminación (indicadores estructurales)
	Porcentaje de jóvenes/adultos con conocimientos de informática (BBB)		
4.5	Índices de paridad (mujeres/hombres, urbano/rural, quintil inferior/superior de riqueza) para todo los indicadores de esta lista que se pueden desagregar (BBA)	Índices de paridad (mujeres/hombres, urbano/rural, quintil inferior/superior de riqueza, raza/etnia y discapacidad) para todo los indicadores de esta lista que se pueden desagregar	<p>23. Países con leyes, políticas y planes dotados que aseguren el disfrute del derecho a la educación de todos los grupos marginados, sin discriminación y con igualdad de oportunidades</p> <p>24. % estudiantes de primaria educados en su lengua madre *</p> <p>25. Gasto estatal por niño en educación. (Primaria/secundaria inferior/secundaria superior) #</p>
4.6	Porcentaje de jóvenes/adultos competentes en alfabetización y aritmética (BAA)	Tasa de participación en programas de alfabetización (% analfabetos entre 25-64 años de edad) *	26. Países con marcos legales o institucionales que hace del acceso a la alfabetización y el aprendizaje de por vida un derecho fundamental y proporcionan un marco operativo para su implementación.
	Tasa de alfabetización jóvenes/adultos (AAA)	De acuerdo con la propuesta de estadística de EE. UU.*	
4.7	Porcentaje de estudiantes de 15 años de edad que muestra una aptitud en el conocimiento de ciencias ambientales y geociencia (BBB)	Porcentaje de horas de enseñanza dedicadas a la educación del desarrollo sostenible/ciudadanía global/derechos, humanos y paz #	<p>27. Porcentaje de escuelas que proporcionan una educación para la vida sobre el VIH y la sexualidad #</p> <p>28. Países que implementan el marco del programa mundial de educación en derechos humanos (as per UNGA resolución 59/113)</p>



	Porcentaje de estudiantes de 13 años que poseen valores y aptitudes que promueven la igualdad, la confianza y la participación en la gobernanza (CBB)	Países en los que la educación en derechos humanos, paz, ciudadanía global y la educación por el desarrollo sostenible se incorpora a las políticas educativas y los planes de estudios.	
<b>4a 1</b>	Porcentaje de escuelas con acceso a (i) electricidad; (ii) agua potable; y (iii) aseos separados (según las definiciones de indicadores de WASH) (BAA)	Porcentaje de escuelas con acceso a (i) electricidad; (ii) agua potable; y (iii) aseos separados (según las definiciones de indicadores de WASH) (iv) infraestructura adaptada y materiales para gente con discapacidad (v) materiales pedagógicos e instalaciones de aprendizaje adecuados #	<b>29. Marco legal que define las normas y estándares mínimos para unos entornos de aprendizaje seguros</b> <b>30. Países que cuentan con mecanismos para investigar reclamaciones relacionadas con la discriminación y otras violaciones del derecho educación.</b> <b>31. Porcentaje de escuelas construidas desde 2015 con una ubicación, un diseño y una construcción resistente a los desastres. #</b> <b>32. Porcentaje de escuelas con (i) electricidad y (ii) acceso a Internet con propósitos pedagógicos #</b> <b>33. Porcentaje de escuelas con infraestructuras y materiales adaptados para personas con discapacidad #</b> <b>34. Número de ataques estudiantes, personal e instituciones<sup>6</sup></b>
		Porcentaje de estudiantes que experimentan castigos físicos, acoso, abuso sexual y discriminación *	
<b>4 b 1</b>	Volumen del flujo de ODA para becas por sector y tipo de estudio (BBB) <sup>7</sup>		<b>35. Volumen total de ODA dirigido a la educación<sup>8</sup></b>
<b>4.c 1</b>	Porcentaje de profesores formados por nivel de educación de acuerdo a los estándares nacionales (AAA)		<b>36. Países con marcos legales que regulan el estatus del profesorado.</b> <b>37. Porcentaje de profesores que reciben un desarrollo y un apoyo profesional, gratuito y continuo #</b> <b>38. % de profesores formados en pedagogía, disciplina positiva, educación inclusiva, derechos de la infancia e igualdad de género</b> <b>39. % de profesores que reciben un salario por debajo del salario medio nacional. *#</b> <b>40. Tasa de abandono del profesorado *</b>

<sup>6</sup> Puede desagregarse por región/provincia a nivel nacional

<sup>7</sup> La CME considera que este objetivo no es lo suficientemente sólido y revelador para brindar resultados tangibles. Además, gran parte de la financiación de becas basada en la ayuda ha constituido ayuda en la sombra (subvencionando universidades en el norte global con fondos para asistencia al desarrollo) y arriesgando que se agrave el problema de que los donantes presten ayuda a poblaciones de élite. Debe hacerse seguimiento de los fondos para becas, pero NO deben contarse como parte de los flujos ODA y definitivamente, deben evitarse los incentivos para contar las becas como ODA. Los datos sobre provisiones de becas deben desagregarse de acuerdo con las características de los receptores, incluyendo género, quintil de ingresos de los padres y si el receptor presenta alguna discapacidad.

<sup>8</sup> Cualquier cuenta de la parte de ODA para becas deben estar precedida de un indicador del valor global de ODA.